

CAPITULO II

IMPORTANCIA DE LAS OPERACIONES DE RESCATE Y RECUPERACION MINERAS

ESTAS OPERACIONES SON IMPORTANTES PORQUÉ:

- A.- PRESTAN ATENCIÓN RÁPIDA Y SEÑALAN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR DURANTE LAS OPERACIONES DE RESCATE DEL PERSONAL ATRAPADO, SEA POR EXPLOSIONES, O INCENDIOS DE GRANDES PROPORCIONES.
- B.- GARANTIZAN EN ALGUNA FORMA, LA VIDA Y SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE REALIZA ESTAS OPERACIONES.
- C.- EVITAN Y REDUCEN BAÑOS A LA PROPIEDAD, POR REPETICIÓN DE TALES FLAGELOS.

INICIADO UN DESASTRE, SE OBSERVARÁ NORMALMENTE LA PÉRDIDA INNECESARIA DE TIEMPO POR LA DESORGANIZACIÓN Y EXCITACIÓN PREVALENTES. ESTOS MOMENTOS JUEGAN UN ROL IMPORTANTE EN LA PÉRDIDA DE VIDAS DEL PERSONAL ATRAPADO Y DE RESCATE, YA QUE LOS NIVELES EJECUTIVOS, LOS PROFESIONALES Y LOS TRABAJADORES NO HAN EXPERIMENTADO ESTA NATURALEZA DE DESASTRES, SE ENFRENTAN A EXPERIENCIAS DESCONOCIDAS Y PUEDEN TOMAR DECISIONES EQUIVOCADAS POR ESTE MOTIVO.

ESTA ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE CUALQUIER EMPRESA MINERA TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENCONTRARSE PREPARADA PARA LUCHAR CONTRA ESTOS INFORTUNIOS Y CONducIR LAS OPERACIONES SEÑALADAS EN FORMA RÁPIDA, EFICIENTE Y SEGURA. PARA LOGRARLO, DEBE DE ESTABLECER SISTEMAS ORGANIZADOS Y CAPACES; DEBE DE CONTAR CON EXISTENCIAS SUFICIENTES DE MATERIALES Y EQUIPOS APROPIADOS PARA ESTAS TAREAS; DEBE DE CONTAR CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y LOS NECESARIOS PARA COMBATIR INCENDIOS; PARA ESTABLECER BUENAS COMUNICACIONES; Y, PARA DETECTAR Y ANALIZAR RÁPIDAMENTE LOS COMPUESTOS TÓXICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE MINERO.

ORGANIZACION DE LAS OPERACIONES.

TODA EMPRESA MINERA DEBE FORMAR PERSONAL EN ACTIVIDADES DE RESCATE Y RECUPERACIÓN MINERAS PARA APLICAR RACIONALMENTE Y OPORTUNAMENTE Y EN EQUIPO, LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL MOMENTO PRECISO. AÚN CONTANDOSE CON BRIGADAS DE SALVATAJE, LA CARENCIA DE UNA ORGANIZACIÓN ADECUADA RESULTARÁ EN MUERTES Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS. POR ELLO QUE ESTE ASPECTO DEBEMOS OBSERVARLO DESDE TRES ETAPAS DIFERENTES.

1.- ORGANIZACION PRELIMINAR.

LLAMADA TAMBIÉN DE EMERGENCIA. EN ESTA FASE, PERSONAL PRO-

PERSONAL Y TRABAJADOR SELECCIONADO POR LA EMPRESA, ES CAPACITADO CONTINUAMENTE Y PERMANENTEMENTE PARA REDUCIR LA DESORGANIZACIÓN, LA FALTA DE EQUIPOS DE RESCATE Y DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y, EL INGRESO DE PERSONAL A SUBSUELO, NO RELACIONADO CON ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

ES LA ETAPA DE FORMACIÓN DE LAS BRIGADAS. LOS INGENIEROS DE MINAS DEBEN DE PLANIFICAR LA ACCIÓN A SEGUIR EN CASO DE QUEDAR ATRAPADOS CON SU PERSONAL. EL TRABAJADOR DEBE SER CAPACITADO EN CONSTRUIR Y USAR LAS BARRICADAS Y EN PODER DETERMINAR CUALQUIER CAMBIO OCURRIDO EN LA VENTILACIÓN DE SU LUGAR DE TRABAJO.

LOS NIVELES EJECUTIVOS DE LA EMPRESA DEBEN ESTAR FAMILIARIZADOS CON LAS METODOLOGÍAS A SER SEGUIDAS EN LA OBTENCIÓN PRONTA DE AYUDA RÁPIDA Y EFICAZ DE LAS MINAS VECINAS; PARA EJECUTAR LAS TAREAS DE EMERGENCIA; Y NOTIFICAR Y LOGRAR EL CONCURSO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMA, OBTENER ASISTENCIA MÉDICA, ETC..

LA EMPRESA DEBE DESARROLLAR SU PROPIO ESQUEMA ORGANIZATIVO CON NOMBRES, DIRECCIONES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, ETC., DE SU PERSONAL DE GERENCIA, DE INGENIEROS, CAPATACES Y PERSONAL DE SEGURIDAD; DEL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE RESCATE; SEGURIDAD SOCIAL; MINAS VECINAS; AUTORIDADES COMPETENTES, ETC., QUE PUDIERAN AYUDARLA A CONTROLAR LA EMERGENCIA.

TAL ESQUEMA DEBE CONTENER ADEMÁS, LA RELACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES DE RESCATE Y RECUPERACIÓN. SE LE UBICARÁ EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA SERVIR DE GUÍA Y FÁCIL REFERENCIA. ESTE ESQUEMA ES IMPORTANTE PUES FACILITA LA FORMACIÓN DE PERSONAL, LA ORGANIZACIÓN DE TAREAS Y LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DE MATERIALES. COMO REFERENCIA SE ADJUNTA HOJA ORGANIZADA DISEÑADA POR EL U. S. BUREAU OF MINES DE LOS EE.UU. DE NORTE AMÉRICA.

ORGANIZACION TEMPORARIA.

EN TANTO LLEGUE LA AYUDA EXTERNA SOLICITADA É INTERNAMENTE SE ENCUENTRE EN SU FASE ORGANIZATIVA EL SISTEMA PERMANENTE DE LUCHA CONTRA EL SINIESTRO, LA EMPRESA EJECUTARÁ ESTA ETAPA. EL PERSONAL COMPRENDIDO ES EL CONSTITUIDO POR LA FASE DE ORGANIZACIÓN PRELIMINAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE LA MAYORÍA DE LOS INGENIEROS DE MINAS SE ENCUENTREN ATRAPADOS, HAYAN FALLECIDO O ESTÉN AUSENTES, EL FUNCIONARIO DE MAYOR JERARQUÍA DE LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE DE DESARROLLAR ESTA ETAPA. PARA ELLO DEBERÁ DELINEAR EL PLAN A SEGUIR Y ORDENAR LA EJECUCIÓN DE TAREAS IMPORTANTES EN SUPERFICIE Y SUBSUELO. ENTRE DICHAS TAREAS TENEMOS:

CUADRO Nº 1.- PLAN Y PROCEDIMIENTO ORGANIZATIVO EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSION EN SUBSUELO

ORDENE LA SALIDA INMEDIATA DEL PERSONAL DE SUBSUELO.

NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DE SUBSUELO

EN EL ORDEN CITADO :

1.- SUPERINTENDENTE DE MINA	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
2.- CAPATAZES DE MINA	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
3.- INGENIERO DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
4.- TÉCNICOS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
5.- AUTORIDADES COMPETENTES	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
5.- GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
6.- SUPERINTENDENTE GENERAL	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
7.- OTROS (ESPECIFIQUE)	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:

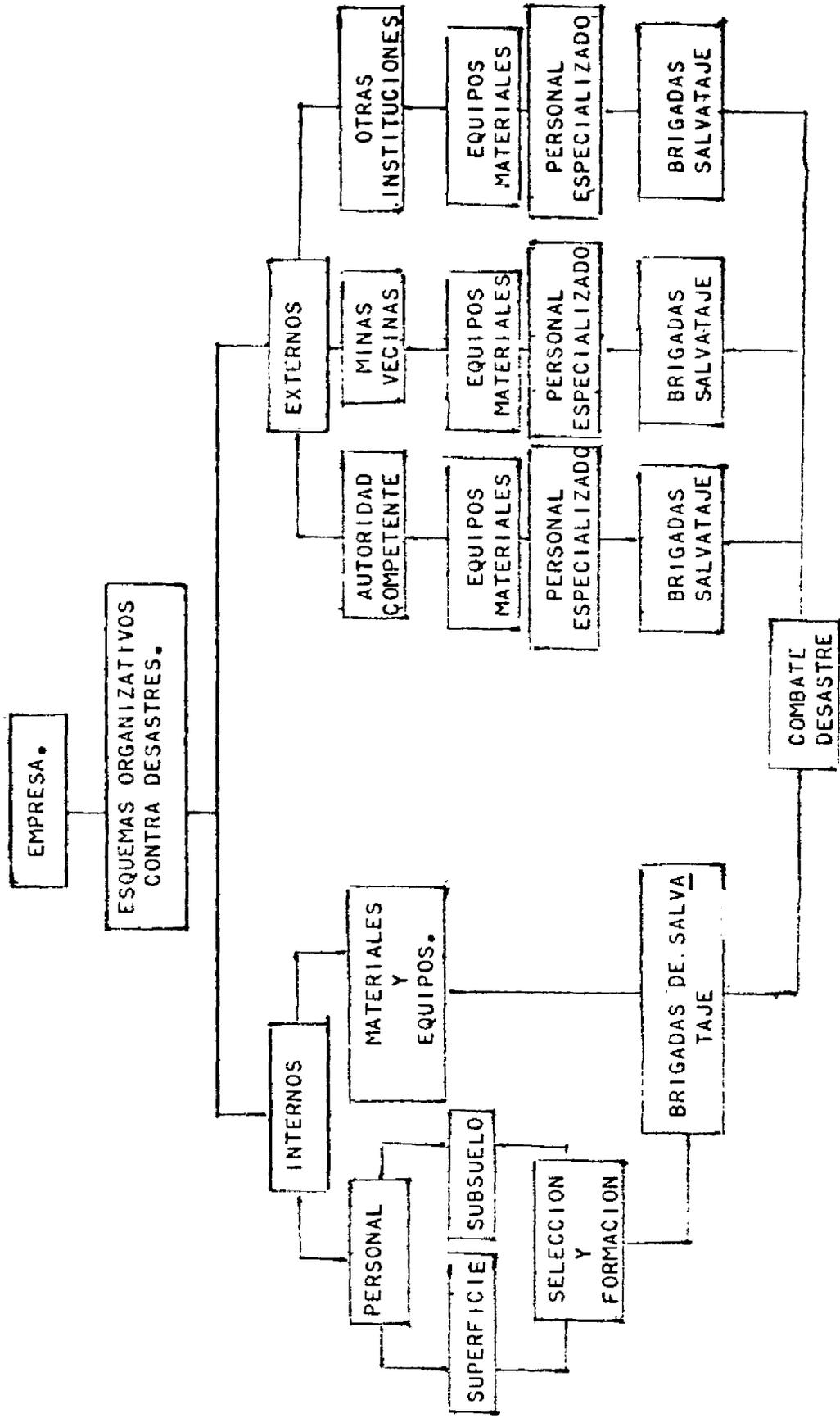
CUANDO CREA NECESARIO, ALTERE EL ORDEN DE NOTIFICACION

LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA, ARRIBA SEÑALADOS, DEBERÁN NOTIFICAR A LA BREVEDAD POSIBLE A OTROS FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD ANTE ELLOS Y COMPLETAR EL ESQUEMA ORGANIZATIVO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS O DE RESCATE MINERO (O AMBOS), DE ACUERDO CON EL PLAN ESTA - BLECIDO POR LA EMPRESA.

CUADRO ORGANIZATIVO CONTRA INCENDIOS O EXPLOSIONES
MINERAS.

(TRABUCIDO Y ADAPTADO DE LA CIRCULAR MINERA 36 (REVISADA) DEL U. S. BUREAU OF MINES)

CUADRO Nº 2.- ESQUEMA DE ORGANIZACION PRELIMINAR



.1.- ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PERSONAL DE SUBSUELO.

ENTRE LAS PRÁCTICAS COMUNES DE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PERSONAL EN LAS DIFERENTES SECCIONES DE SUBSUELO ---EN LOS TRABAJOS DE EVACUACIÓN--- SE EMPLEAN DIFERENTES SEÑALES DE EMERGENCIA ENTRE LAS QUE PODEMOS SEÑALAR EL USO DE DESTELLOS LUMINOSOS, LA INTRODUCCIÓN DE SUBSTANCIAS OLOROSAS A TRAVÉS DE LAS TUBERÍAS DE AIRE COMPRIMIDO, EL EMPLEO DEL SERVICIO TELEFÓNICO, ETC..

.1.1.- USO DE DESTELLOS LUMINOSOS.

PUEDE USARSE ESTE TIPO DE ALARMA EN AQUELLAS MINAS QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO INSTALADOS. PUEDE CREAR SE UN CÓDIGO PRECONCIBIDO DE DESTELLOS INTERMITENTES EN LAS BOMBAS ELÉCTRICAS, INDICÁNDOSE ASÍ EL NIVEL DONDE HA OCURRIDO LA EMERGENCIA. POR EJEMPLO:

NIVEL 4000	4 DESTELLOS LARGOS	
NIVEL 4100	4 DESTELLOS LARGOS	1 CORTO
NIVEL 4200	4 DESTELLOS LARGOS	2 DESTELLOS CORTOS

ESTE SISTEMA PRESENTA MUCHAS Y GRANDES LIMITACIONES. ENTRE ELLAS PODEMOS SEÑALAR:

- A.- LA DESTRUCCIÓN DEL DISTRIBUCIÓN CENTRAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL INCENDIO, EXPLOSIÓN O AMBAS CAUSAS.
- B.- LA NECESIDAD DE CONTAR CON SISTEMA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN TODOS LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.
- C.- LA NECESIDAD DE EXTENDER ESTE SISTEMA A ZONAS PRÓXIMAS A LOS LUGARES DE TRABAJO (RAJOS).
- D.- LA CARENCIA DE MUCHAS MINAS, DE CONTAR CON SISTEMAS DE ESTA NATURALEZA.

.1.2.- INTRODUCCIÓN DE SUBSTANCIAS AROMÁTICAS EN LOS SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO.

ESTAS SUBSTANCIAS DEBERÁN SER CONTRASTANTES EN SU OLORES RESPECTO AL DEL LUGAR DE TRABAJO. EL OLORES PUEDE SER OFENSIVO O AGRADABLE, DE FÁCIL DETECCIÓN, É INOCUO AL SER RESPIRADO. DENTRO DE LAS SUBSTANCIAS AROMÁTICAS DE MAYOR USO TENEMOS EL ETIL-MERCAPTANO (OLOR DESAGRADABLE) Y EL ACETATO DE METILO (OLOR AGRADABLE).

ETIL-MERCAPTANO.- TIENE UN OLORES SIMILAR AL DEL REPOLLO PODRIDO. UNA CONCENTRACIÓN MENOR DEL 0.01% POR VOLUMEN DE AIRE, ES SUFICIENTE PARA DETECTAR SU FUERTE OLORES. ESTE COMPUESTO TIENE LA VENTAJA DE SER RELATIVAMENTE BARATO E INOCUO AUN A ELEVADAS CONCENTRACIONES. SE REQUIEREN SOLO OCHO CENTÍMETROS CÚBICOS DE ETIL-MERCAPTANO POR CADA

MIL PIES CÚBICOS DE AIRE FRESCO, O UN LITRO PARA SER EMPLEADO COMO MEDIO PREVENTIVO EN UNA MINA PROMEDIO.

PARA EVITARSE EL RIESGO DE EXPLOSIONES, EN ALGUNOS CASOS, PUEDE MEZGLARSE CINCO PARTES DE FREÓN-12 CON UNA PARTE DE ETIL-MERCAPTANO (POR PESO); TAMBIÉN, 5.3 PARTES DE FREÓN-22 CON UNA PARTE DE ETIL-MERCAPTANO (POR PESO). ESTAS MEZCLAS AL DIFUNDIRSE EN CUALQUIER PROPORCIÓN EN EL AIRE, NO SON INFLAMABLES A TEMPERATURA ORDINARIA (21.20C) Y A UNA ATMÓSFERA DE PRESIÓN. EN RAZÓN DE QUE LA TEMPERATURA DEL AIRE COMPRIMIDO ES DE UNOS 930C Y SU PRESIÓN DE 90-100 LIBRAS/PULGADA CUADRADA EN EL MANÓMETRO, LAS PROPORCIONES ARRIBA INDICADAS DE GAS FREON PUEDEN AUMENTARSE EN UN DIEZ POR CIENTO.

ACETATO DE AMILO.-

POSEE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL ETIL-MERCAPTANO. TIENE UN OLDOR PARECIDO A LA ESENCIA DE PLÁTANO. PARA LOGRARSE ÓPTIMOS RESULTADOS, LA SUSTANCIA AROMÁTICA DEBERÁ LIBERARSE SIMULTÁNEAMENTE A LAS TUBERÍAS DE AIRE COMPRIMIDO Y A LAS GALERÍAS DE VENTILACIÓN.

1.3.- EMPLEO DE REDES TELEFONICAS.

OTRO MEDIO AUXILIAR DE PREVENCIÓN LO CONSTITUYE LA RED TELEFÓNICA INSTALADA Y CONECTADA A LOS DISTINTOS NIVELES DEL SUBSUELO. SU LIMITACIÓN PRINCIPAL ES QUE PUEDE QUEDAR FUERA DE SERVICIO. SU VENTAJA: OBTIENE LA INFORMACIÓN PRECISA DE LA MAGNITUD DEL DESASTRE Y SU LUGAR DE OCURRENCIA, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE SUBSUELO Y SE CONOCEN LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA, EQUIPOS Y DE MATERIALES.

1.4.- OTROS.

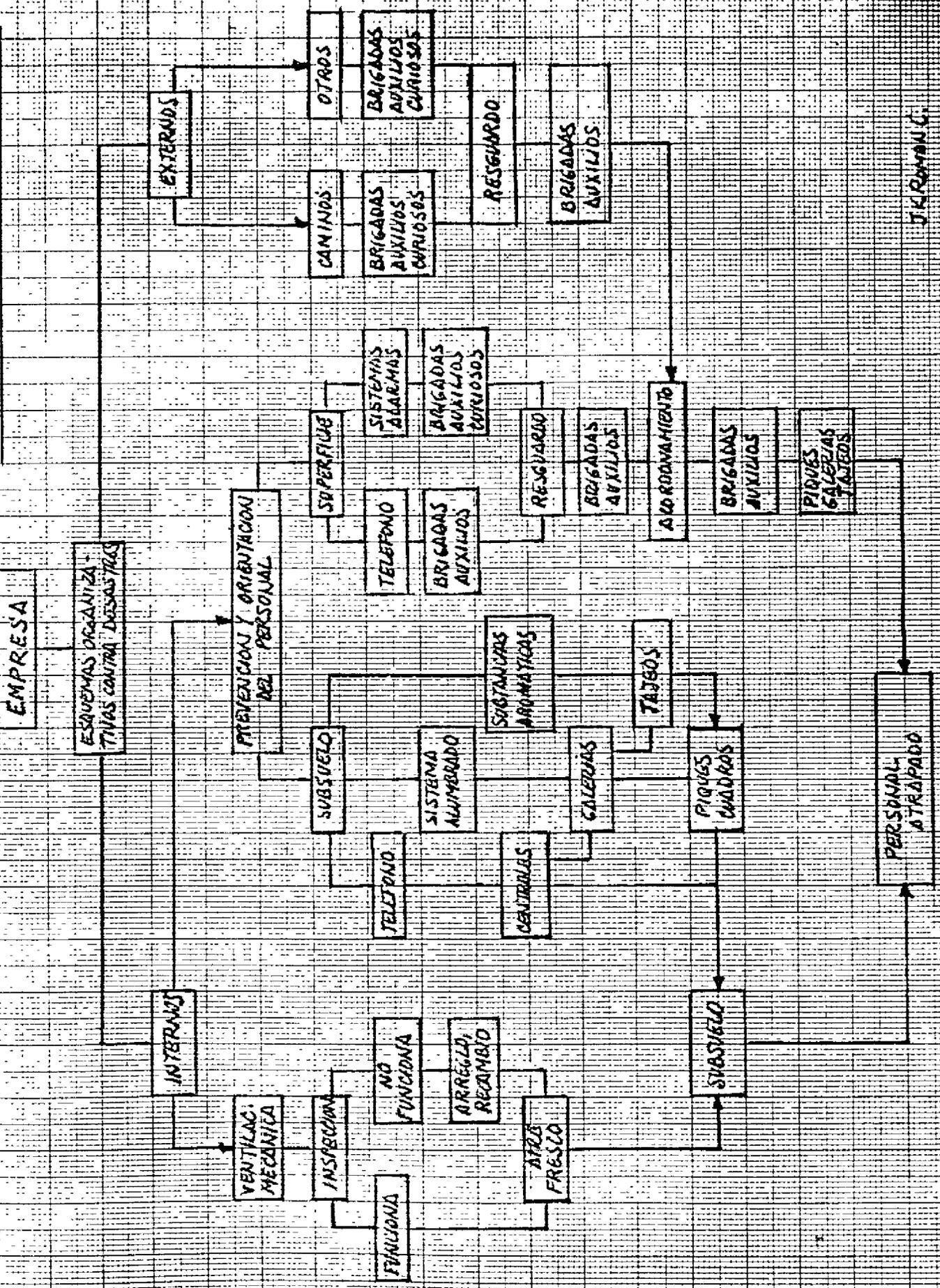
SE RECOMIENDA EL EMPLEO DE SIRENAS DE ALARMA PARA PREVENIR AL PERSONAL DE RESCATE QUE SE ENCUENTRE LIBRE, A LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS MÉDICOS, ETC..

2.- REVISIÓN DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICO DE SUBSUELO.

ESTOS SISTEMAS NO SON MUY COMUNES EN EL PAÍS, DE ALLÍ LA GRAN LIMITACIÓN DE CONTROLAR EL AIRE CIRCULANTE EN EL SUBSUELO. EN AQUELLAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON ESTOS SISTEMAS, SE PROCEDERÁ A REVISARLOS LUEGO DE OCURRIDA LA EMERGENCIA. EL INGENIERO JEFE DE SUBSUELO DEBERÁ ORDENAR AL TALLER MECÁNICO O ELÉCTRICO, LA INSPECCIÓN DE LA CONDICIÓN DEL SISTEMA. DE ENCONTRARSE FUNCIONANDO, SE APOSTARÁ A PERSONAL PARA MANTENERLO EN PLENO USO. DE HALLARSE MALGRADO, SE REPARARÁ. SI ESTÁ DESTRUÍDO, SE REEMPLAZARÁ. ESTAS ACTIVIDADES SE EJECUTARÁN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA PROVEER DE AIRE FRESCO A LOS AMBIENTES DEL SUBSUELO.

CUADRO N° 3

ESQUEMA DE ORGANIZACION TEMPORARIA



EL SENTIDO DEL FLUJO DEL AIRE NUNCA SERA INVERTIDO A MENOS QUE LA GERENCIA O LA AUTORIDAD COMPETENTE LO AUTORIZEN POR ESCRITO.

3.- EVACUACION DEL PERSONAL DE SUBSUELO.

TAN PRONTO COMO EL PERSONAL DEL SUBSUELO HAYA SIDO PREVENIDO DE LA APARICIÓN DE LA EMERGENCIA, SE PROCEDERÁ A EVACUARLO INMEDIATAMENTE DE SUS LUGARES DE TRABAJO, A LAS ZONAS PRE-ESTABLECIDAS DE REFUGIO. SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS, DE LA EXISTENCIA DE MEDIOS ALTERNOS DE ESCAPE, PARA QUE LOS TRABAJADORES EVACÚEN SUS ÁREAS DE TRABAJO APENAS RECIBIDAS LAS SEÑALES DE EMERGENCIA ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

ES OBLIGATORIO EL MANTENIMIENTO DE VIAS DE ESCAPE EN LAS GALERÍAS DE ENTRADA DE AIRE, LAS MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR BIEN IDENTIFICADAS Y ROTULADAS DIRECCIONALMENTE. POR LO GENERAL SE EXIGE LEGALMENTE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS VIAS DE ESCAPE, UNA DE LAS QUE ES UTILIZADA POR EL PERSONAL PARA LLEGAR A SUS LUGARES DE TRABAJO, Y A LA QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FAMILIARIZADO. LAS OTRAS VIAS, PUEDE ENCONTRARSE EN LAS MISMAS GALERÍAS, PERO COMO NO LAS EMPLEA NO LAS CONOCE. POR ELLO ES QUE SE CREE NECESARIO QUE ESTAS VIAS SE ENCUENTREN BIEN IDENTIFICADAS Y SEÑALIZADAS.

ESTAS VIAS DEBEN ENCONTRARSE EN LAS MISMAS RUTAS DE INGRESO DEL AIRE Y DEBEN SER INSPECCIONADAS CON BASTANTE FRECUENCIA PARA ASEGURARSE DE QUE ESTÁN DISPONIBLES AL SER REQUERIDO SU USO.

ES MUY IMPORTANTE QUE EL PERSONAL DEL SUBSUELO CONOZCA AL DEDILLO TODAS LAS VIAS DE ESCAPE, LAS DE CIRCULACIÓN DEL PERSONAL, POZOS CON ESCALERAS Y DEMÁS SALIDAS. TAMBIÉN DEBERÁN CONOCER CUALES SON LAS GALERÍAS QUE SIRVEN COMO INGRESO Y SALIDA DEL AIRE. LA EMPRESA DEBERÁ TENER TODAS LAS GALERÍAS ROTULADAS EN LAS QUE SE INDIQUE EL CAMINO HACIA SUPERFICIE.

MUCHAS VIDAS SE HAN PERDIDO DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL, DEL CURSO DE LAS CORRIENTES DE VENTILACIÓN DE UN SECTOR DETERMINADO DE LA MINA EN LA QUE TRABAJABAN AL MOMENTO DE ORIGINARSE UN INCENDIO O UNA EXPLOSIÓN.

EN SUBSUELO SE INSTALARÁN PLANOS EN LOS QUE SE INDIQUEN CLARAMENTE LAS RUTAS PRINCIPALES Y LAS SECUNDARIAS DE ESCAPE. ESTOS PLANOS SE HALLARÁN UBICADOS EN ZONAS DONDE PUEDAN SER VISTOS POR LOS MINEROS. DICHS PLANOS DEBERÁN SEÑALAR LAS ZONAS DE REFUGIO ESCOGIDAS POR LA EMPRESA, LA UBICACIÓN DE LOS MATERIALES DE EMERGENCIA PARA TRABAJOS DE TABICADO, LA DIRECCIÓN DEL FLUJO DEL AIRE CIRCULANTE, LA UBICACIÓN DEL EQUIPO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, ETC..

LA GUÍA E INSTRUCCIÓN POSTERIORES DEL PERSONAL, ES OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA, PARTICULARMENTE, CUANDO LOS AMBIENTES DE TR

BAJO SE ENCUENTRAN MUY LEJANOS LOS UNOS DE LOS OTROS.

4.- RESGUARDO Y ACORDONAMIENTO.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE OCURRIDA LA EMERGENCIA SE PROCEDERÁ A ACORDONAR TODAS LAS BOCAMINAS PARA EVITAR LA APROXIMACIÓN DE CURIOSOS, FAMILIARES O AMIGOS DEL PERSONAL ATRAPADO, EL INGRESO NO AUTORIZADO DE PERSONAL AL SUBSUELO Y LA INTERFERENCIA DE LOS TRABAJOS DE RESCATE. ESTA PROHIBICIÓN PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SE DEN LAS ÓRDENES DE INICIAR LOS SERVICIOS DE EXPLORACIÓN Y SE REGISTRE AL PERSONAL EVACUADO.

LOGRADO EL ACORDONAMIENTO, SÓLO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DEL PERSONAL AUTORIZADO EL MISMO QUE SERÁ PREVIAMENTE IDENTIFICADO POR LA EMPRESA. CON ESTE FIN, EL PERSONAL DE VIGILANCIA DEBERÁ ATENDER PERMANENTEMENTE EL PUESTO QUE SE LE HA ASIGNADO DENTRO DE LA ZONA ACORDONADA. NO PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL INGRESO DE PERSONAS, EXCEPTO LAS AUTORIZADAS POR LA EMPRESA. EXAMINARÁ ESCRUPULOSAMENTE AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EVITAR QUE LLEVE CONSIGO CIGARRILLOS, PIPAS, FÓSFOROS, ENCENDEDORES, ETC.,. REGISTRARÁ EL NOMBRE Y NÚMERO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y ANOTARÁ LA HORA EN QUE SE HIZO EL REGISTRO.

PUEDE LOGRARSE EL CONCURSO DE LA GUARDIA NACIONAL, UBICÁNDOLA EN LAS PUTAS DE ACCESO A LA MINA, PARA CONTROLAR Y PROTEGER A LOS FAMILIARES DEL PERSONAL ATRAPADO, DE LOS AMIGOS, CURIOSOS, ETC. TODA PERSONA NO AUTORIZADA SE MANTENDRÁ LEJOS DE LAS ZONAS DE RESGUARDO Y ACORDONAMIENTO. IGUALMENTE LA GUARDIA NACIONAL FACILITARÁ LA LIBRE CIRCULACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN, DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS, LOS ABASTECIMIENTOS, ETC..

5.- DEL INGRESO AL SUBSUELO.

AL MOMENTO DE INICIARSE LAS OPERACIONES DE RESCATE O DE RECUPERACIÓN, EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE RESCATE Y EL AUXILIAR, DEBERÁ ENCONTRARSE EQUIPADO CON LOS CORRESPONDIENTES APARATOS AUTOCONTENIDOS DE RESPIRACIÓN, DE LOS EQUIPOS DETECTORES DE GASES DE MINAS Y DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA INICIAR SUS ACTIVIDADES.

COMO SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE, ESTE PERSONAL DEBERÁ SER EXAMINADO ESCRUPULOSAMENTE PARA EVITAR QUE LLEVEN CONSIGO FÓSFOROS, ENCENDEDORES, CIGARRILLOS, PIPAS, ETC.; USE LÁMPARAS ELÉCTRICAS O LINTERNAS ELÉCTRICAS INSEGURAS O DEFICIENTEMENTE ENSAMBLADAS.

EL PERSONAL DE VIGILANCIA REGISTRARÁ EN UN FORMULARIO EL NOMBRE DE CADA PERSONA QUE INGRESE A SUBSUELO Y LA IDENTIFICARÁ A TRAVÉS DE UN NÚMERO. EN LA HOJA DE REGISTRO SE ANOTARÁ ADEMÁS, EL

DIA, HORA DE INGRESO Y DE SALIDA DE SUBSUELO, ETC..

6.- AYUDA LOCAL.

EL PERSONAL DE LA EMPRESA EN DESCANSO, DEBERÁ REPORTARSE INMEDIATAMENTE A LOS LUGARES DE TRABAJO PARA QUE LA GERENCIA EN ÚLTIMA INSTANCIA, SEA QUIEN DECIDA SU PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS DE LUCHA-CONTROL DEL DESASTRE.

7.- AYUDA EXTERIOR.

LA GERENCIA ES QUIEN DECIDIRÁ EL TIPO DE ASISTENCIA A SOLICITAR, SI LA MAGNITUD DEL DESASTRE ASÍ LO EXIGE. EL TIPO DE ASISTENCIA A SER REQUERIDO PUEDE SER:

7.1.- A CENTROS MINEROS VECINOS Y OTRAS INSTITUCIONES.

- PERSONAL COMPETENTE Y EXPERIMENTADO, EN TRABAJOS DE RESCATE Y/O RECUPERACIÓN MINERA;
- BRIGADAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS EN SUBSUELO, CON SU EQUIPO CORRESPONDIENTE;
- PERSONAL EXPERIMENTADO EN ALMACENAJE, LIMPIEZA, CARGA Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SALVATAJE;
- PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, AMBULANCIAS, ETC..

7.2.- A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

- INGENIEROS O INSPECTORES DE SEGURIDAD;
- EQUIPOS Y/O APARATOS DE ANÁLISIS DE GASES DE SUBSUELO;
- OTROS EQUIPOS.

NOTA: EN CASO DE QUE EXISTAN GALERÍAS DE ENLACE SUBTERRÁNEO CON LA PROPIEDAD DE OTRA EMPRESA, LA GERENCIA DE LA MINA AFECTADA COMUNICARÁ ESA SITUACIÓN PARA QUE LA MINA VECINA PROCEDA A EVACUAR A SU PERSONAL EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. DE NO HACERLO, ELLO PUEDE DAR LUGAR A QUE DICHO PERSONAL SEA AFECTADO O RESULTE MUERTO POR LOS GASES O TÓXICOS GENERADOS. EL PERSONAL PROFESIONAL DE LA MINA VECINA TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA SALVAR LA VIDA DE SU PERSONAL Y EVITAR QUE EL DESASTRE SE EXPANDA TANTO A LAS LABORES ACTIVAS COMO A LAS ABANDONADAS.

ORGANIZACION PERMANENTE.

LA ORGANIZACIÓN PERMANENTE DEBE HACERSE CARGO Y EFECTUAR EL TRABAJO INICIADO POR LA ORGANIZACIÓN TEMPORARIA, DESARROLLAR OTRAS FUNCIONES QUE HAYAN SIDO DEJADAS DE LADO POR ÉSTA Y FINALIZAR LAS LABORES DE RECUPERACIÓN EN LA FORMA MÁS SEGURA Y RÁPIDA POSIBLE.

LA CLASE DE DESASTRE ---INCENDIO O EXPLOSIÓN--- Y SU MAGNITUD ---ÁREA INVOLUCRADA, PERSONAS ATRAPADAS, MUERTAS O LESIONADAS, ETC.--- DARÁN LAS PAUTAS DE LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN PERMANENTE Y DE OTRAS DISPOSICIONES NECESARIAS. ADemás DE LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS PARA LA ORGANIZACIÓN TEMPORARIA Y ESQUEMATIZADAS EN EL CUADRO N^o 3, SE REQUIEREN DE OTRAS FUNCIONES Y DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PERMANENTE (CUADROS 4 Y 4A).

AL OCURPIR UN DESASTRE DE CIERTA MAGNITUD, EN EL QUE HA FALLECIDO UN CIERTO NÚMERO DE PERSONAS, REQUERIRÁ DE VARIOS DÍAS Y SEMANAS PARA ACABAR CON LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN Y CONTROL. POR ELLO, SERÁ NECESARIO QUE TODA EMPRESA MINERA CUENTE CON UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE Y CAPAZ, COMPETENTE Y EXPERIMENTADA, EN LAS TAREAS A EJECUTARSE AL OCURRIR UN DESASTRE, Y A MENUDO, SALVAR LA VIDA DE MINEROS ATRAPADOS. ASÍ MISMO, EVITAR RIESGOS INNECESARIOS Y LA POSIBLE PÉRDIDA DE VIDAS ENTRE EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE RESCATE, INCENDIO, O DE RECUPERACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA.

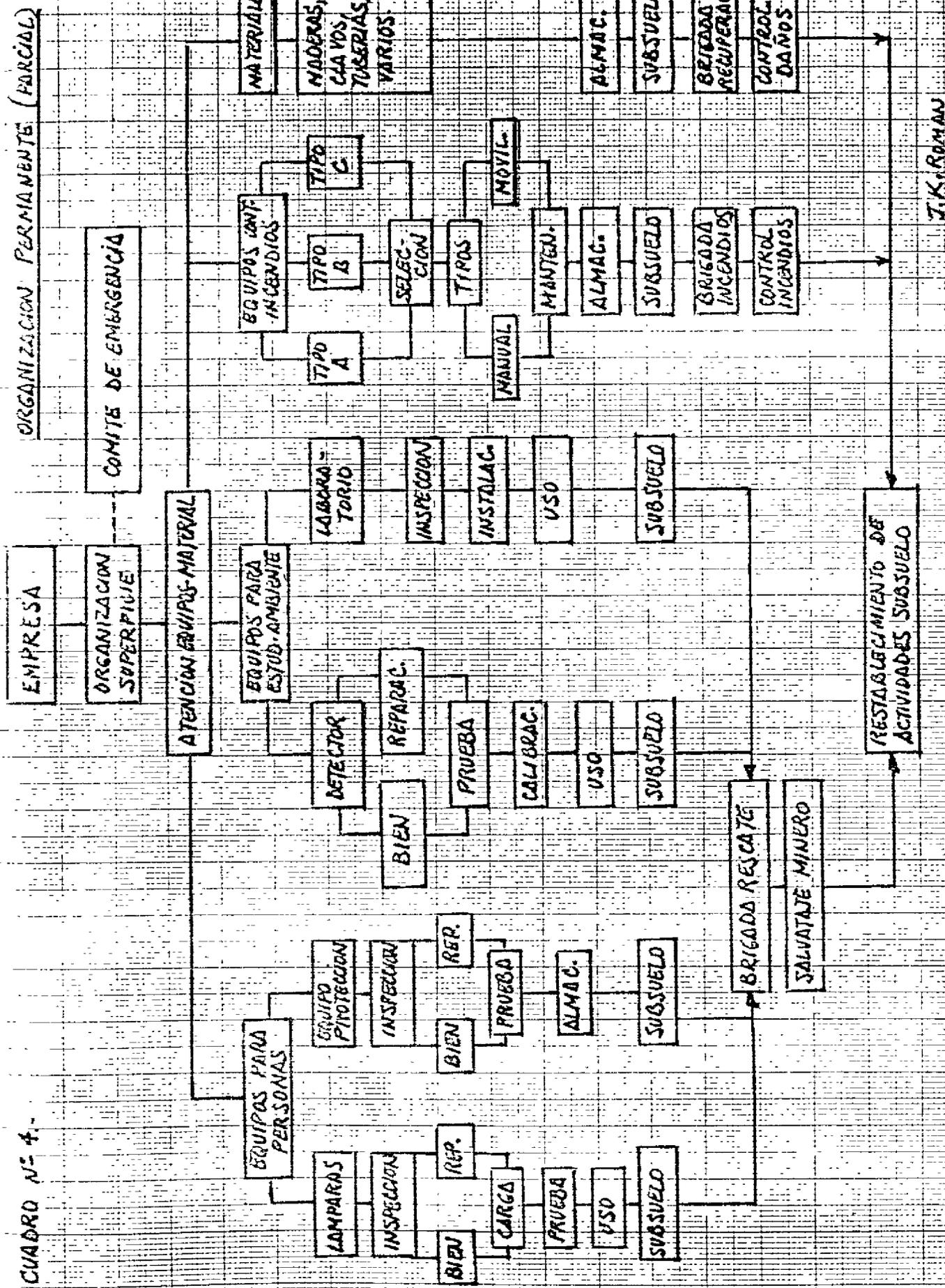
ENTRE LOS FACTORES ADVERSOS QUE TIENE QUE ENFRENTAR CUALQUIER EMPRESA EN SU LUCHA DE CONTROL DE DESASTRES, PODEMOS MENCIONAR:

- A.- LA FALTA DE UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE DE SEGURIDAD;
- B.- EL AUSENTISMO ELEVADO DE LA MANO DE OBRA, CON LA CONSIGUIENTE DESVENTAJA EXTRA DE QUE ÉSTA CASI NUNCA ES ENTRENADA EN CUESTIONES DE EMERGENCIAS, YA SEA POR CARECERSE DE UN PLAN PRE-ESTABLECIDO, O POR EL CARÁCTER TEMPORARIO ---MÁS QUE PERMANENTE--- DEL TRABAJADOR MINERO;
- C.- LA IDEA DE QUE ESTE TIPO DE DESASTRES NO OCURRIRÁ JAMÁS EN LOS LINDEROS DE LA EMPRESA; Y,
- D.- OTROS, ENTRE LOS CUALES MERECE ATENCIÓN EL POCO INTERÉS QUE ALGUNOS ACCIONISTAS Y/O PERSONAL DE ALTO NIVEL DE DECISIÓN PRESTAN EN EQUIPAR Y ENTRENAR A GRUPOS SELECTOS DE SU PERSONAL EN SITUACIONES DE DESASTRES, POR RAZONES ECONÓMICAS.

LA ORGANIZACIÓN PERMANENTE DE UNA EMPRESA PUEDE VARIAR ENTRE UNA "ORGANIZACIÓN DE TRABAJO" COMPUESTA POR PROFESIONALES Y PERSONAL VOLUNTARIO; O POR PROFESIONALES QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD ADICIONAL DE LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE ACTIVIDAD AL PRESENTARSE LA EMERGENCIA. EN NUESTRO CONCEPTO, PARA DESARROLLARSE UNA LABOR SISTEMÁTICA, EL PRIMER ESQUEMA ES EL MÁS IMPORTANTE YA QUE SEÑALA UNA LABOR DE CONJUNTO.

LA ORGANIZACIÓN PERMANENTE PLANIFICADA DE EMERGENCIA, DEBE LLEVAR A CABO SUS TAREAS BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA. UNA VEZ INICIADA LA EMERGENCIA, SE COMUNICARÁ ESTE HECHO Y A LA BREVEDAD POSIBLE, EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE, A LAS SIGUIENTES OFICINAS:

CUADRO N° 4.



- A.- SUPERINTENDENCIA GENERAL;
- B.- SUPERINTENDENCIA DE MINA;
- C.- JEFES DE MINA, INCLUIDOS LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS TURNOS DE TRABAJO;
- D.- OFICINA DE SEGURIDAD;
- E.- AUTORIDAD COMPETENTE;
- F.- GERENCIA GENERAL;
- G.- OTROS, CONFORME AL TIPO DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

DE CREERSE NECESARIO, PODRÁ MODIFICARSE EL ORDEN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS ARRIBA SEÑALADAS, DEPENDIENDO ELLO DE LAS NORMAS QUE RIJAN EN LA EMPRESA. AL SER NOTIFICADO EL PERSONAL DE ALTA SUPERVISIÓN, ÉSTE SE COMUNICARÁ CON EL PERSONAL DE RANGOS INFERIORES, CONFORME A UN PLAN PRE-ESTABLECIDO, PARA LLEVAR A CABO SUS OPERACIONES ANTI-DESASTRES. SE PRESUPONE QUE EL PERSONAL ASIGNADO PARA EJECUTAR LAS TAREAS ANTI-DESASTRES HA PRACTICADO LAS MISMAS CON BASTANTE FRECUENCIA Y SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA DESARROLLARLAS EFICIENTEMENTE EN EL CURSO DE LA EMERGENCIA.

CUANDO EL TIPO DE ORGANIZACIÓN CREADO POR LA EMPRESA SEA MUY PEQUEÑO PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES ANTI-DESASTRE, SERÁ SOLICITADA LA AYUDA DE MINAS VECINAS O DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, Ó OTRAS INSTITUCIONES.

EN EL CASO DE DESASTRES, LA ORGANIZACIÓN PERMANENTE DEBE-
RA ESTAR CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- JEFATURA DE OPERACIONES.

A.1.- JEFE DE OPERACIONES DE SUBSUELO.

- JEFES DE TURNO;
- BRIGADAS DE RESCATE;
- BRIGADAS DE VENTILACIÓN;
- BRIGADAS DE RECUPERACIÓN DE DAÑOS;
- MATERIALES DE TRABAJO PARA LAS BRIGADAS.

A.2.- JEFE DE OPERACIONES DE SUPERFICIE.

- OFICINA DE OPERACIONES;
- OFICINA DE LÁMPARAS;
- INSTALACIÓN DE COMEDORES Y DORMITORIOS DE EMERGENCIA;
- ALMACENES;
- HOSPITAL DE EMERGENCIA Y MORGUE;
- LABORATORIO;
- BRIGADAS MISCELÁNEAS.

A.- JEFATURA DE OPERACIONES.

LA PERSONA NOMBRADA DEBERÁ SER COMPETENTE EN TRABAJOS DE LABORES SUBTERRÁNEAS Y CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE RESCATE Y RECUPERACIÓN MINERA. NO DEBE TENER PARIENTES PRÓXIMOS O AMIGOS ÍNTIMOS INVOLUCRADOS EN EL DESASTRE. AL NOMBRARSE SE LE DARÁN PLENOS PODERES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

ESTARÁ FACULTADA PARA FORMAR UN COMITÉ DE EMERGENCIA, EL MISMO QUE DEBE ESTAR COMPUESTO POR PERSONAL COMPETENTE EN TRABAJOS DE LABORES MINERAS É IGUALMENTE EXPERIMENTADO EN ACTIVIDADES DE RESCATE Y EN EL USO Y LIMITACIONES DE LOS EQUIPOS A USAR PARA PROTEGER AL PERSONAL DE LAS BRIGADAS, DE DETECCIÓN DE GASES TÓXICOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y, DE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE SUBSUELO.

TANTO EL JEFE DE OPERACIONES COMO EL PERSONAL DEL COMITÉ DE EMERGENCIA FORMULARÁN LOS PLANES DE TRABAJO A SEGUIR TAN LUEGO TENGAN CONOCIMIENTO CASAL DE LA SITUACIÓN. EN BASE A ELLO, LOGRAR LAS CONCLUSIONES DEL CASO. EL PLAN DE TRABAJO TRAZADO DEBERÁ SER SEGUIDO "AL PIE DE LA LETRA" EN LO POSIBLE, A MENOS QUE SE APRUEBEN ALGUNOS CAMBIOS, DESPUÉS DE HABERSE ESTUDIADO CUIDADOSAMENTE LA SITUACIÓN PREVALENTE.

ENTRE LAS DISTINTAS OBLIGACIONES DEL JEFE DE OPERACIONES Y DEL COMITÉ DE EMERGENCIA, PODEMOS INDICAR LAS SIGUIENTES:

- A.- ESTABLECER EL CENTRO DE OPERACIONES;
- B.- NOMBRAR A LOS JEFES ASISTENTES QUE SEAN RESPONSABLES DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE TAREAS TALES COMO:
 - B.1.- JEFES DE LAS GUARDIAS DE TRABAJO EN SUPERFICIE;
 - B.2.- ENCARGADO DE RECLUTAR VOLUNTARIOS Y ASIGNARLES SUS TAREAS;
 - B.3.- JEFE DE LAS TAREAS DE RESCATE CON SUB-ASISTENTES RESPONSABLES DE:
 - I.- CUADRILLAS Y EQUIPOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO Y DE MÁSCARAS ANTIGAS;
 - II.- CUADRILLAS DE RESCATE, SIN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN Y MÁSCARAS;
 - III.- CUADRILLAS DE VENTILACIÓN;
 - IV.- ENCARGADO DE LAS LÁMPARAS DE SEGURIDAD;
 - V.- ENCARGADO DEL REGISTRO DEL INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL DE SUBSUELO;

- VI.- CUADRILLAS CAMILLERAS;
- VII.- CUADRILLA ENCARGADA DE MARCAR LA UBICACIÓN DE CA
DÁVERES;

- B.4.- MÉDICO RESPONSABLE DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA Y DE
LAS LABORES CORRESPONDIENTES;
- B.5.- MÉDICO A CARGO DE LA MORGUE Y DE LA UBICACIÓN DEL
MÉDICO LEGISTA;
- B.6.- ENCARGADO DE SUMINISTROS DE MATERIALES Y EQUIPOS
REQUERIDOS PARA OPERACIONES DE RESCATE Y RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS;
- B.7.- ENCARGADO DE LAS FACILIDADES DE REPOSO DEL PERSONAL VOLUNTARIO;
- B.8.- COMISIONADO DE LA INFORMACIÓN.

- C.- DIRIGIR EL PLAN DE TRABAJO EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE LE BRINDE EL GRUPO DE JEFES ASISTENTES POR ÉL NOMINADO.
- D.- EJERCER SUPERVISIÓN RESPONSABLE EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS LABORES DE SUBSUELO ORIENTADAS AL RESCATE Y RECUPERACIÓN, ASIGNANDO LAS TAREAS CORRESPONDIENTES.
- E.- ATENDER QUE LOS INGENIEROS DE MINAS ACTÚEN EN LAS ÁREAS BAJO SU RESPONSABILIDAD, BRINDÁNDOLES AYUDA CUANDO ELLO SEA NECESARIO.

A.- CENTRO DE OPERACIONES.

SE UBICARÁ EN LAS INMEDIACIONES DE LA ENTRADA PRINCIPAL A SUBSUELO. EN ELLA QUEDARÁ INSTALADA LA SUPERINTENDENCIA Y EL PERSONAL DEL COMITÉ DE EMERGENCIA. EL CENTRO SERÁ DOTADO DE UN NÚMERO SUFICIENTE DE MESAS, SILLAS, LINEAS TELEFÓNICAS (CONECTADAS A INTERIOR MINA Y A LAS OFICINAS DE APOYO), PLANOS DE SUBSUELO, ETC..

EL PERSONAL A CARGO DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS TRABAJARÁ LAS 24 HORAS DEL DÍA MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, AL IGUAL QUE LOS MENSAJEROS, QUE SERVIRÁN DE ELEMENTOS DE ENLACE CON LAS OFICINAS QUE CAREZCAN DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS.

EL CENTRO CONTARÁ CON CANTIDADES SUFICIENTES DE PLANOS PROPORCIONADOS POR LA OFICINA DE INGENIEROS, INDICÁNDOSE EN ELLOS LOS PROGRESOS ALCANZADOS POR LAS CUADRILLAS DE RESCATE Y DE RECUPERACIÓN. LOS PROGRESOS SE TOMARÁN TENIENDO EN CUENTA LOS INFORMES PREPARADOS POR LOS JEFES DE TURNO RESPONSABLES DE LAS CUADRILLAS.

ORGANIZACION DE SUBSUELO.

EL PERSONAL COMPONENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE SUBSUELO ES EL MÁS IMPORTANTE EN LAS ACTIVIDADES DE RESCATE Y DE RECUPERACIÓN, Y EN LAS RELACIONADAS CON EL PROGRESO DE LAS OPERACIONES Y SEGURIDAD DE LOS INVOLUCRADOS, EN RAZÓN DE SU CONOCIMIENTO Y FAMILIARIZACIÓN CON LAS TAREAS A DESARROLLAR Y LA EFICIENCIA Y COMPETENCIA A MOSTRAR EN SU EJECUCIÓN.

JEFES DE TURNOS.

LA JEFATURA DE OPERACIONES ESCOGERÁ A PERSONAL EXPERIMENTADO EN RESCATE MINERO Y EN TRABAJOS DE RECUPERACIÓN, COMO JEFES DE TURNOS Y ASISTENTES DE DICHA JEFATURA, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE TOMEN ESTAS OPERACIONES. DICHO PERSONAL SERÁ MUY VERSADO EN TRABAJOS DE SUBSUELO Y PARTICULARMENTE, EN LO RELACIONADO CON VENTILACIÓN, DETECCIÓN DE GASES DE MINAS, EQUIPOS DE DETECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE ESTOS GASES Y OTROS TÓXICOS PRESENTES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (MÁSCARAS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO Y MÁSCARAS ANTIGAS, ETC..) Y, EN LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS A SER SEGUIDOS DESPUÉS DE OCURRIDA UNA EXPLOSIÓN O UN INCENDIO.

ESTE PERSONAL CONTARÁ A SU VEZ CON UNO O VARIOS ASISTENTES COMPETENTES Y OTRO QUE CONSIDEREN NECESARIO, PARA CONDUCIR EN FORMA SEGURA Y EFICIENTE, LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN. EN CASO DE EFECTUARSE EL TRABAJO DE EXPLORACIÓN U OTRO, RELACIONADO A TRAVÉS DE LAS CUADRILLAS DE RESCATE (CON APARATOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO), LOS JEFES DE TURNO O ALGUNOS DE SUS ASISTENTES SE ENCONTRARÁN SIEMPRE EN LAS BASES DE AIRE FRESCO INSTALADAS EN EL SUBSUELO.

LOS JEFES DE TURNO DEBERÁN TENER SIEMPRE A LA MANO, PLANOS AL DÍA EN LOS QUE SE ENCUENTREN SEÑALADOS ---CONFORME SE AVANZAN LOS TRABAJOS--- LOS LUGARES EXPLORADOS, LOS TAPONES EREGIDOS, LA VENTILACIÓN RE-ESTABLECIDA, LA UBICACIÓN DE LOS CADÁVERES, DE LOS CARROS METALEROS, LAS LOCOMOTORAS ELÉCTRICAS, EL EQUIPO MINERO, LAS CAÍDAS DE ROCAS, ETC..

AL REALIZARSE LOS CAMBIOS DE GUARDIA DEL PERSONAL, ÉSTOS SE EFECTUARÁN SIEMPRE EN LAS BASES DE AIRE FRESCO PARA EVITAR CUALQUIER INTERUPCIÓN DE LAS TAREAS. LOS JEFES DE TURNOS ---AL MOMENTO DE SER RELEVADOS--- DISCUTIRÁN CON SUS REEMPLAZANTES LOS PROGRESOS REALIZADOS Y LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS FUTURAS.

LOS JEFES DE TURNOS DEBEN DISPONER DE CUANDO MENOS, DE LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

- A.- ENCARGADOS DE LAS CUADRILLAS DE RESCATE.
- B.- ENCARGADOS DE LOS APARATOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO Y DE LAS MÁSCARAS ANTIGAS.
- C.- ENCARGADOS DE CUADRILLAS, SIN APARATOS DE RESPIRACIÓN Y DE MÁSCARAS.
- D.- ENCARGADOS DE LAS CUADRILLAS DE VENTILACIÓN.
- E.- ENCARGADOS DE LOS EQUIPOS CONTRA-INCENDIOS.
- F.- ENCARGADOS DE LAS REPARACIONES DE LOS AMBIENTES DEL SUBSUELO.
- G.- ENCARGADOS DE LAS CUADRILLAS DE CAMILLEROS PARA TRANSPORTAR A LOS HERIDOS Y A LOS CADÁVERES.
- I.- OTRAS ACTIVIDADES QUE CREYEREN CONVENIENTE.

TODAS ESTAS OPERACIONES DEBERÁN SER DESARROLLADAS EN ÍNTIMA COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE OPERACIONES. DEBEN ASÍ MISMO, ORDENAR LA PRONTA INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN PARA COMPROBAR SU ESTADO DE OPERABILIDAD. EN CASO DE DAÑOS, SE COMUNICARÁ ---A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE OPERACIONES--- AL TALLER MECÁNICO O ELÉCTRICO PARA SU ARREGLO O REEMPLAZO.

ORDENARÁN LA INVERSIÓN DEL FLUJO DE LA VENTILACIÓN SOLO SI ELLO ES ORDENADO Y POR ESCRITO, POR LA JEFATURA DE OPERACIONES, O DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. DARÁN LAS FACILIDADES PRONTAS Y OPORTUNAS DE TRANSPORTE AL PERSONAL DE RESCATE Y DE RECUPERACIÓN, DE MATERIALES Y EQUIPOS, ETC..

FINALIZADO EL TURNO DE TRABAJO, LOS JEFES CORRESPONDIENTES SE DIRIGIRÁN AL CENTRO DE OPERACIONES DONDE INFORMARÁN AL JEFE DE OPERACIONES, Y SEÑALARÁN EN EL PLANO MAESTRO, CUALQUIER INFORMACIÓN IMPORTANTE.

CUADRILLAS DE RESCATE CON APARATOS DE RESPIRACION DE OXIGENO Y DE MÁSCARAS ANTIGAS.

EL PERSONAL SELECCIONADO PARA COMPONER ESTAS CUADRILLAS, TIENE QUE HABER SIDO MUY BIEN ENTRENADO PREVIAMENTE, ENCONTRARSE SANO FÍSICAMENTE Y, ADAPTADO Y EXPERIMENTADO EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO Y DE MÁSCARAS ANTIGAS. CUANDO MENOS, TODOS DEBEN DE HABER CONTADO CON ALGUNA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJO, ASÍ COMO EN FANÉAS DE RECUPERACIÓN.

EL PERSONAL DEBERÁ HALLARSE PROVISTO DE TODO EL EQUIPO

NECESARIO Y DEBERÁ HALLARSE EN EXCELENTES CONDICIONES A FIN DE CONducIR EXITOSAMENTE LAS TAREAS ENCOMENDADAS.

AL EFECTUARSE LAS TAREAS DE EXPLORACIÓN U OTRAS PARALELAS, Y EMPLEANDOSE LOS APARATOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO, EN ÁREAS UN POCO ALEJADAS DE LAS ZONAS DE AIRE FRESCO, SE CONTARÁN POR LO MENOS CON DOS BRIGADAS COMPLETAS, PROVISTAS CON TALES APARATOS.

NINGUNA CUADRILLA DE RESCATE REALIZARÁ FAENAS EXPLORATORIAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD EN ÁREAS UN POCO ALEJADAS DE LAS ZONAS DE AIRE FRESCO, SINÓ CUENTA CON OTRA BRIGADA DE RESERVA UBICADA EN LA ZONA Y CONVENIENTEMENTE EQUIPADA CON APARATOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO, EN BUEN ESTADO DE USO Y CON SUS CARGAS PLENAS DE OXÍGENO.

CUADRILLAS DE VENTILACION.

ESTARÁN SIEMPRE A CARGO DE CAPATACES EXPERIMENTADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TAPONES TEMPORALES Y DE TABIQUES DE VENTILACIÓN HECHOS DE LONA O DE OTROS MATERIALES, DONDE FUERE NECESARIO. LOS TAPONES TEMPORALES SERÁN REFORZADOS A LA BREVEDAD POSIBLE MEDIANTE TAPONES DE CONSTRUCCIÓN SÓLIDA. CONFORME AVANCEN LAS FAENAS, SE ASIGNARÁN CUADRILLAS DE PATRULLAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO HERMÉTICO DE LOS TAPONES TEMPORALES CONSTRUÍDOS.

CUADRILLAS DE ARREGLO DE VIAS.

ESTAS CUADRILLAS SE HALLARÁN BAJO EL MANDO DE CAPATACES Y TENDRÁN POR RESPONSABILIDAD LA REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LÍNEAS Y CARRILES, A FIN DE FACILITAR EL MOVIMIENTO DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR OTRAS CUADRILLAS; EL TRANSPORTE DE CADÁVERES A LAS ZONAS DE IZAJE Y/O SUPERFICIE, CONFORME LOS FUERAN RECUPERANDO.

CUADRILLAS DE MATERIALES.

TRABAJARÁN BAJO LA DIRECTA SUPERVISIÓN DE SUS CAPATACES. DESARROLLARÁN LAS FAENAS DE MANEJO Y TRASLADO ---RÁPIDO Y EFICIENTE--- DE LOS MATERIALES, DE LAS TELAS PARA TABIQUES, TABLAS, TABLONES, CLAVOS, PERNOS, TORHILLOS, HACHAS, HACHUELAS, SIERRAS, PICAS, ETC.. ALIMENTOS, CAFÉ, AGUA, ETC., DESDE LA BOCAMINA A LOS LUGARES DE TRABAJO, DONDE SE ENCUENTREN LAS DEMÁS CUADRILLAS.

CUADRILLAS MISCELANEAS.

SE ENCUENTRAN CONSTITUÍDAS POR LOS ENMADERADORES, PERSONAL DE LIMPIEZA DE CAÍDA DE ROCAS, ELECTRICISTAS, ETC.. SE HALLARÁN

SUPERVISADAS POR CAPATAZES COMPETENTES EN ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, DE BOMBEROS, DE IZAJE DE PERSONAL, ETC., Y CONTARÁN CON TRABAJADORES CAPACES DE EJECUTAR TALES TAREAS. ASÍ MISMO, HABRÁ SUFICIENTE MANO DE OBRA CAPAZ DE SERVIR COMO CAMILLEROS, TELEFONISTAS, ETC.. TODOS ELLOS DEBERÁN REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN FORMA RÁPIDA, EFICIENTE Y SEGURA.

OTRAS ACTIVIDADES PARALELAS A SER EJECUTADAS POR OTRAS OFICINAS.

OFICINA DE INGENIEROS.

- A.- PROPORCIONARÁ A LA SUPERINTENDENCIA, DE CANTIDADES SUFICIENTES DE PLANOS PARA DISTRIBUIRLOS ENTRE LOS JEFEs DE CUADRILLAS Y PERSONAL DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. TALES PLANOS INDICARÁN MUY CLARAMENTE LAS RUTAS DE INGRESO, BUZAMIENTOS, GALERÍAS, PIQUES, ETC., Y SEÑALARÁN ESQUEMÁTICAMENTE LAS CONDICIONES DE LA VENTILACIÓN NORMAL QUE REINÓ ANTES DE OCURRIDA LA EMERGENCIA. TAMBIÉN INDICARÁN LA UBICACIÓN DE LOS REGULADORES DE VENTILACIÓN, DE LOS TABIQUES, PUERTAS, BOMBAS, SUB-ESTACIONES, MÁQUINAS, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y UBICACIÓN DE LOS INTERRUPTORES.
- B.- CUANDO ELLO FUERE NECESARIO, OBTENER LOS PLANOS DE LAS MINAS COLINDANTES.

HIGIENE Y SEGURIDAD MINERA.

- A.- REUNIRÁ LAS BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS, LOS MATERIALES Y EQUIPOS CORRESPONDIENTES.
- B.- ASIGNARÁ LAS BRIGADAS DE RESCATE Y DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, A LOS DISTINTOS TURNOS DE TRABAJO.
- C.- INSPECCIONARÁ Y MANTENDRÁ EL EQUIPO DE RESCATE MINERO U OTROS REQUERIDOS.
- D.- ASIGNARÁ PERSONAL QUE REGISTRE, PROVEA Y RECIBA, EL EQUIPO DE RESCATE, LO DESINFECTE Y PONGA EN INMEDIATAS CONDICIONES DE EMPLEO.
- E.- CONSULTARÁ A SUPERINTENDENCIA Y OTROS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, SOBRE LOS PLANES DE RESCATE Y LAS OPERACIONES DE RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS.
- F.- ESTABLECERÁ UN CENTRO DE INFORMACIÓN DONDE SE INSTALARÁ AL ENCARGADO DE DISTRIBUIR LA INFORMACIÓN VERAZ Y NO SEMSANTOLISTA PERO SATISFACTORIA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA, A PARIENTES Y AMIGOS DEL PERSONAL ATRAPADO.

DO Y EVITANDO LA CIRCULACIÓN DE HISTORIAS SENSACIONALÍSTICAS. EL ENCARGADO DEBE SER UNA PERSONA VERSADA EN TRABAJOS MINEROS. EN SU TRATO DEBERÁ SER FIRME PERO CORTÉS.

- G.- EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEBERÁ ESTAR AISLADO DE LAS OFICINAS.

OFICINA DE VIGILANCIA.

- A.- ACORDONARÁ Y PATRULLARÁ LAS VIAS DE INGRESO A SUBSUELO Y LAS DE ACCESO A LA EMPRESA.
- B.- LOGRARÁ LA COLABORACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA REGULAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, EN LAS RUTAS QUE LLEGUEN A LOS LINDEROS DE LA EMPRESA.
- C.- ASIGNARÁ AL PERSONAL DE VIGILANCIA EN SUS PUESTOS DE ATENCIÓN, DENTRO DEL ÁREA ACORDONADA.
- D.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA IMPEDIRÁ EL INGRESO DE PERSONAS A LAS LABORES DE EMERGENCIA, EXCEPTO A LAS AUTORIZADAS EN SUPERINTENDENCIA.
- E.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA REGISTRARÁ AL PERSONAL QUE INGRESE A SUBSUELO POR SU NOMBRE Y NÚMERO ASIGNADO MEDIANTE UNA FICHA METÁLICA, QUE SERÁ DEVUELTA AL RETORNAR DE SUBSUELO.
- F.- EN CASO DE CARECERSE DE FICHAS METÁLICAS, SE EMPLEARÁN RÓTULOS DE PAPEL QUE SERÁN COLOCADOS EN EL BOLSILLO DE LA CAMISA.
- G.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA REGISTRARÁ CUIDADOSA Y EXHAUSTIVAMENTE AL PERSONAL QUE INGRESE A SUBSUELO PARA EVITAR QUE LLEVE CONSIGO CIGARRILLOS, PIPAS, PURDS, FÓSFOROS, ENCENDADORES, ETC.. NO HABRÁ EXCEPCIONES SOBRE EL PARTICULAR.
- H.- EL PERSONAL DE VIGILANCIA TOMARÁ LA HORA EN QUE FUE REGISTRADO EL PERSONAL, AL INGRESAR O SALIR DE SUBSUELO.

ALMACENES.

- A.- DESARROLLARÁN SUS TAREAS HABITUALES.
- B.- PROPORCIONARÁN MATERIALES PARA EL USO INMEDIATO DE LA EMERGENCIA CUALES SON: CLAVOS, PERNOS, TORNILLOS, TUERCAS, MACHAS, MACHUELAS, SIERRAS, PICOS, TABLAS, TABLONES, TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, LÁMPARAS ELÉCTRICAS PARA CASCOS DE SEGURIDAD, LINTERNAS, TELÉFONOS, ALAMBRE PARA TELÉFONOS, AISLADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DETECCIÓN DE GASES TÓXICOS, APARATOS DE MEDICIÓN DE OXÍGENO, ANHIDRIDO CARBÓNICO, ETC., ANEMÓMETROS, BARÓMETROS, MARTILLOS MACHOS, TIZAS, PALANAS, SOSTÉN DE TECHOS, GATAS, CAMILLAS, GABINE

TES DE PRIMEROS AUXILIOS, ETC.

- C.- PROVEER AL PERSONAL AUTORIZADO, DEL SIGUIENTE MATERIAL: COVER-ALLS, BOTAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD, GUANTES, CASCOS DE SEGURIDAD, LINTERNAS ELÉCTRICAS PARA CASCOS DE SEGURIDAD, CORREAS DE SEGURIDAD, ETC..
- D.- REGISTRAR EL EQUIPO PROPORCIONADO Y COMPROBAR SU DEVOLUCIÓN.
- E.- EN CASOS DE DESASTRES, REQUERIR POR LA VÍA MÁS RÁPIDA (TELÉFONO, RADIO, TELÉGRAFO, ETC.), DE ALIMENTOS Y TELAS PARA TAPIQUES DE VENTILACIÓN.
- F.- REQUERIR DEL ENCARGADO DE LOS SUMINISTROS DE MATERIALES Y EQUIPOS, UNA ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ÉSTOS, A FIN DE SOLICITAR SU PRÉSTAMO DE MINAS VECINAS, O COMPRARLA EN EL MERCADO INTERNO.

TALLER ELECTRICO.

- A.- AL SER AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA, DESCONECTAR TODOS LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y DESCONECTAR Y TRABAR LOS INTERRUPTORES ELÉCTRICOS DEL FLUJO DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA QUE INGRESE AL SUBSUELO.
- B.- PROPORCIONAR EL MATERIAL NECESARIO REQUERIDO EN LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ADICIONALES DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA. CON TAL FIN, ES RECOMENDABLE EL USO DE CAJAS TELEFÓNICAS BLINDADAS. PUEDEN EMPLEARSE ADEMÁS Y TEMPORALMENTE, LOS TELÉFONOS CORRIENTES.
- C.- PRESTAR AYUDA DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDO.

TALLER MECANICO.

- A.- COMISIONAR A PERSONAL PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICO INSTALADO.
- B.- REPARAR Y HACER OPERABLE EL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA, EN CASO DE QUE ÉSTE SE MALOGRE.
- C.- COMISIONAR A PERSONAL PARA MANTENER OPERABLES LOS SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO Y DE IZAJE.
- D.- PRESTAR EQUIPO MECÁNICO Y ASISTENCIA TÉCNICA, CONFORME SE LE FUERE SOLICITANDO.

OFICINA DE LAMPARAS.

- A.- CARGARÁ Y REPARARÁ LAS LÁMPARAS ELÉCTRICAS A SER USADAS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA.

- B.- PRESTARÁ SU PERSONAL EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA.
- C.- DISTRIBUIRÁ LAS LÁMPARAS ELÉCTRICAS AL PERSONAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA, O OTRO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR ÉSTA, REGISTRANDO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES PROVISIONÓ DE DICHAS LÁMPARAS.
- D.- COMPROBARÁ LA DEVOLUCIÓN DE LAS LÁMPARAS ELÉCTRICAS AL PERSONAL SEÑALADO EN (C), REGISTRANDO SU ENTREGA Y HORA DE LA MISMA.
- E.- REALIZARÁ A CONCIENCIA, LAS TAREAS DE LIMPIEZA, CARGA Y REPARACIÓN DE LAS LÁMPARAS ELÉCTRICAS.

EN CASO DE NECESIDAD DE ESTOS ARTEFACTOS, SOLICITARÁ SU ABASTECIMIENTO POR LA RUTA MÁS RÁPIDA, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS LÁMPARAS ELÉCTRICAS CUENTEN CON SUS CABLES ELÉCTRICOS CORRESPONDIENTES Y CON VIDRIOS EXTRAS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA, ETC.. ASÍ MISMO SE SOLICITARÁ EL ABASTECIMIENTO DE LINTERNAS ELÉCTRICAS DE MANO CON SUS BATERÍAS CORRESPONDIENTES Y EXTRAS, Y BOMBILLAS DE LUZ.

SALA DE EQUIPOS.

SE DISPONDRÁ DE UNA SALA PARA ALMACENAR, CARGAR, Y REPARAR, LOS APARATOS DE RESPIRACIÓN DE OXÍGENO, DE MÁSCARAS ANTIGAS, ETC.. CADA GUARDIA DE TRABAJO CONTARÁ CUANDO MENOS CON TRES PERSONAS COMPETENTES Y EXPERIMENTADAS EN LAS LABORES DE LIMPIEZA, RECARGA, PRUEBA Y REPARACIÓN DE LOS APARATOS Y DE LAS MÁSCARAS YA SEÑALADAS.

EN CASO DE SER NECESARIA LA REALIZACIÓN EXPEDITIVA DE LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DEBERÁ CONSIDERAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SALA DE EQUIPOS EN SUBSUELO, LA MISMA QUE ESTARÁ UBICADA EN UN LUGAR PRÓXIMO A LAS CUADRILLAS DE TRABAJO.

ORGANIZACION DE SUPERFICIE - ACTIVIDADES AUXILIARES

ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN ES RESPONSABLE DE ASISTIR A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LOS TRABAJOS DE RESCATE Y DE RECUPERACIÓN ; DE DISPONER DE LAS FACILIDADES DE ALIMENTACIÓN, HABITACIÓN Y REPOSO DE LAS ORGANIZACIONES DE SUBSUELO Y DE SUPERFICIE; Y, DE EFECTUAR OTRAS TAREAS QUE LA SUPERINTENDENCIA LE SEÑALE.

COMEDORES.

LA SUPERINTENDENCIA ESTÁ OBLIGADA A ALIMENTAR AL PERSONAL QUE CUMPLA LAS TAREAS DE RESCATE Y RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN SUB-

UELO, Y DEL ASIGNADO A LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA ORGANIZACIÓN DE SUPERFICIE. IGUALMENTE, AL PERSONAL DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AL PERSONAL DE AYUDA DE LAS MINAS VECINAS, A LOS PARIENTES Y FAMILIARES DE LOS MINEROS MUERTOS, HERIDOS O DESAPARECIDOS, AL PERSONAL DE PRENSA, ETC..

PARA CUMPLIR CON ESTA FUNCIÓN, LA SUPERINTENDENCIA ASIGNARÁ A UNA PERSONA COMO LA RESPONSABLE Y LE SEÑALARÁ POR ESCRITO, SUS RESPONSABILIDADES SOBRE EL PARTICULAR. PONDRÁ BAJO SU SERVICIO A UN NÚMERO SUFICIENTE DE COCINEROS, MOZOS, COCINAS, UTENSILIOS DE COCINA, ETC..

EL COMEDOR ESTARÁ PROVISTO DE AMBIENTES BIEN ILUMINADOS Y VENTILADOS; CONTARÁ CON MESAS, SILLAS, VAJILLA, SERVICIOS DE CUBIERTOS, MANTELES Y SERVILLETAS, PROPORCIONALES AL NÚMERO DE PERSONAS A SERVIR.

LA ALIMENTACIÓN SERÁ NUTRITIVA, CALIENTE Y DISPONIBLE EN TODO MOMENTO PARA EL PERSONAL DE RESCATE Y DE RECUPERACIÓN, QUIEN DISPONDRÁ ADEMÁS CON BEBIDAS CALIENTES Y FRUTAS, EN ABUNDANCIA.

DORMITORIOS Y SALAS DE REPOSO.

EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE RESCATE Y DE LAS CUADRILLAS DE RECUPERACIÓN DEBE CONTAR CON AMBIENTES CÓMODOS Y A PRUEBA DE RUIDOS PARA DORMIR Y/O REPOSAR Y, EVITAR SER PERTURBADOS POR OTROS TRABAJADORES, PROCESOS INDUSTRIALES, TRANSPORTE MOTORIZADO, ETC.. ELLO ES NECESARIO POR CUANTO LAS TAREAS DESARROLLADAS POR DICHO PERSONAL SON DE POR SÍ FATIGANTES Y EXIGEN UN GRAN CONSUMO DE ENERGÍA FÍSICA.

ESTA RAZÓN SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA DE PROPORCIONAR DE DORMITORIOS SEPARADOS, AL PERSONAL DE CADA TURNO DE TRABAJO Y ASÍ LOGRAR SU PLENA RECUPERACIÓN AL REPOSAR.

LOS DORMITORIOS DEBERÁN CONTAR CON CALEFACCIÓN Y ASÍ MANTENER UN AMBIENTE AGRADABLE. DEBEN CONTAR TAMBIÉN DE CAMAS Y DE FRAZADAS EN CANTIDADES SUFICIENTES Y, NO PROPICIAR EL HACINAMIENTO DEL PERSONAL.

LAS SALAS DE REPOSO SE HALLARÁN UBICADAS EN AMBIENTES BASTANTE SEPARADOS DE LOS DORMITORIOS Y SE HALLARÁN DOTADAS DE MESAS, SILLAS, REVISTAS, DIARIOS, ENTRETENIMIENTOS, ETC.,. SE HALLARÁN A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL DE LAS BRIGADAS DE RESCATE Y DE LAS CUADRILLAS DE RECUPERACIÓN, QUE HAYAN FINALIZADO SUS GUARDIAS DE TRABAJO.

AMBAS INSTALACIONES CONTARÁN CON FACILIDADES DE ASEO PROVISTAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTES Y DE AGUA PARA BEBIDA.

LABORATORIO.

PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DEL PLAN DE RESCATE Y DE RECUPERACIÓN, ES A MENUDO NECESARIO EFECTUAR EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL AIRE DE LOS AMBIENTES DE SUBSUELO. ESTA ACTIVIDAD ES VITAL SI QUEREMOS CONFIAR EN INFORMACIÓN VERAZ Y PERTINENTE DE LA COMPOSICIÓN DEL AIRE DE UNA SECCIÓN EN PARTICULAR, DE UNA CHIMENEA, O DE UNA ZONA TAPONADA.

HOSPITALES DE EMERGENCIA.

EN AQUELLOS CENTROS MINEROS QUE CAREZCAN DE INSTALACIONES HOSPITALARIAS, LA EMPRESA INSTALARÁ UN HOSPITAL DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRE LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA BOCAMINA PRINCIPAL. DICHO HOSPITAL SE HALLARÁ COMPLETAMENTE EQUIPADO PARA DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA. EN CASO DE AUSENCIA DE PERSONAL MÉDICO O PARAMÉDICO, O DE REQUERIMIENTO DE MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES Y AUXILIARES, LA EMPRESA ESTARÁ OBLIGADA A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAL REEMPLAZANTE, A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN ADECUADA, RÁPIDA Y EFICIENTE DEL PERSONAL QUE HA SIDO AFECTADO DURANTE LA EMERGENCIA, POR LA INHALACIÓN DE GASES TÓXICOS, QUEMADURAS GRAVES, FRACTURAS, ETC., SEAN ÉSTOS, PERSONAL ATRAPADO Y/O DE LAS MISMAS CUADRILLAS DE RESCATE, RECUPERACIÓN, AUXILIARES, ETC..

EL MÉDICO CIRUJANO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA ASISTENCIA MÉDICA PROPORCIONADA SEA LA MEJOR POSIBLE Y REALIZARÁ CUALQUIER ESFUERZO PARA QUE EL PERSONAL ACCIDENTADO QUE REQUIERA DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SEA ENVIADO POR AMBULANCIA, A HOSPITALES DE MAYOR JERARQUÍA.

MORGUE.

LA JEFATURA DE OPERACIONES DEBERÁ TOMAR TODAS LAS PROVISIONES DEL CASO PARA RECIBIR LOS RESTOS DEL PERSONAL QUE HUBIERE MUERTO A CONSECUENCIA DE UN DESASTRE Y PREPARAR DICHS RESTOS PARA SU ENTIERRO.

EN CASO DE QUE EL CENTRO MINERO SE ENCONTRARA ADYACENTE A UNA CIUDAD, SERÁ CONVENIENTE O DESEABLE, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIAS DE POMPAS FÚNEBRES PARA LLENAR TAL COMETIDO. EN CASO DE QUE ELLO NO FUERE POSIBLE, O QUE EL NÚMERO DE RESTOS MORTALES FUESE DE TAL MAGNITUD QUE PUDIERA SOBREPASAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS AGENCIAS, LA JEFATURA DE OPERACIONES DEBERÁ IMPROVISAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MORGUE.

EL AMBIENTE DE LA MORGUE SE HALLARÁ UBICADO A UNA DISTAN -

CIA REGULAR DE LA MINA. TENDRÁ BUENA VENTILACIÓN Y CONTARÁ CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO SU COMETIDO. IGUALMENTE SE HALLARÁ DOTADO DE UN BUEN SISTEMA DE AGUA Y DE ALCANTARILLA DO.

LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MORGUE DEBERÁ SER UNA QUE GOCE DE MUCHA COMPETENCIA EN EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES Y CONTARÁ CON PERSONAL AUXILIAR EN CANTIDAD SUFICIENTE COMO PARA DESARROLLAR SU MISIÓN. DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES, TENDRÁ QUE LLEVAR UN REGISTRO QUE IDENTIFIQUE EN LO POSIBLE, LOS RESTOS DE LAS VÍCTIMAS ALLÍ DEPOSITADOS, TOMAR POSESIÓN DE LOS EFECTOS PERSONALES QUE ACOMPAÑABAN A LOS RESTOS Y REMITIRLOS A LOS FAMILIARES.

EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS DE POMPAS FÚNEBRES ASISITIRÁN AL PERSONAL DE LA EMPRESA EN LA PREPARACIÓN DE LOS CADÁVERES PARA SU IDENTIFICACIÓN POR FAMILIARES Y POSTERIOR ENTIERRO.